

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** de la **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional** (COFAA-IPN) fue de 397,620.7 miles de pesos, cifra superior en 5.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 8.1% y Transferencias Asignaciones y subsidios 0.5%.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 5.4%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 8.1% con respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de las ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias correspondientes: Al Incremento Salarial al Personal Docente, Administrativo, Técnico y Manual de Base y Confianza, por un importe de 2,423.7 miles de pesos, conforme a las adecuaciones No. 2017-11-710-3866, 2017-11-710-3867, 2017-11-710-3868, 2017-11-710-3869 y 2017-11-710-3870; Al Incremento Salarial al Personal de Mando, por un importe de 408.9 miles de pesos, de acuerdo a la adecuación No. 2017-11-710-8883, 2017-11-710-8884, 2017-11-710-8885, 2017-11-710-8886, 2017-11-710-8887, 2017-11-710-8892 y 2017-11-710-8927; Ampliación presupuestaria por 5,691.4 miles de pesos, que se realizó entre el Instituto Politécnico Nacional y la COFAA-IPN, con el fin de darle suficiencia presupuestaria a la partida de gasto 15901 Otras prestaciones, quedando autorizada con la Adecuación No. 2017-11-710-9331; Ampliación de recursos a diversas partidas del capítulo 1000 Servicios Personales a efecto de que se cubrieran las necesidades de cierre del ejercicio fiscal 2017, por 3,800.0 miles de pesos conforme a la Adecuación No. 2017-11-710-10021; Asimismo se autorizaron adecuaciones presupuestarias que tienen como propósito llevar a cabo el movimiento de calendario compensado con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación, quedando registradas con las Adecuaciones No. 2017-11-710-287, 2017-11-710-8250, 2017-11-710-2546, 2017-11-710-4608 y 2017-11-710-8353; Una modificación presupuestaria compensada, que tuvo como propósito darle suficiencia presupuestaria a la partida 15301 “Prestaciones de Retiro”, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago en el mes de marzo del presente ejercicio fiscal, por concepto de prestaciones de retiro del personal jubilado, de acuerdo al folio de autorización número 2017-11-L6H-1644; Dos modificaciones presupuestarias compensadas, para darle suficiencia presupuestaria a las partidas 14403 “Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil”, 14404 “Cuotas para el seguro de separación individualizado” y 15402 “Compensación garantizada”, conforme a los folios de autorización números 2017-11-L6H-2335 y 2017-11-L6H-2336; Una modificación presupuestaria compensada, con el fin de alinear recursos para atender compromisos de pago, este movimiento permitió un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, sin

generar presiones de gasto en el capítulo, 1000 “Servicios Personales”, de acuerdo al folio de autorización número 2017-11-710-2546; Reducción presupuestaria con la finalidad de realizar una transferencia del ahorro generado por la conversión de 3 plazas de ATM a una plaza de mando con nivel O32 para el OIC de la COFAA-IPN al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de Concentración de Recursos por Conversión de Plazas, de acuerdo al dictamen emitido a través de los oficios 315-A-2835 y 307-A.-2837 por la Dirección General de Programación y Presupuesto A y por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según folio No. 2017-11-710-7082; Reducción presupuestaria que tiene como propósito llevar a cabo el traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social) correspondiente al remanente del ejercicio fiscal 2017, según folios de adecuación 2017-11-710-9157 y 2017-11-710-10454.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró presupuesto pagado menor en 31.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor en 15.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios siguientes: Durante el ejercicio se efectuaron dos modificaciones presupuestarias con el propósito de llevar a cabo el movimiento de calendario compensado, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación y fueron autorizadas mediante los folios de adecuación No. 2017-11-710-4608 y 2017-11-710-8353; Modificación presupuestaria, con el fin de alinear recursos, este movimiento permitió un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, de acuerdo al folio de autorización No. 2017-11-710-2546.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 35.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente: Se autorizó la modificación presupuestaria externa para atender los compromisos de Auditoría Externa, conforme a los folios de adecuación número 2017-11-L6H-2220 y 2017-11-L6H-3149, correspondiente al capítulo 3000 “Servicios Generales”; Se autorizaron dos adecuaciones presupuestarias que tienen como propósito llevar a cabo el movimiento de calendario compensado con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación, quedando registradas con los folios de adecuación No. 2017-11-710-4608 y 2017-11-710-8353; Adecuación presupuestaria No. 2017-11-710-7234 con la finalidad de que la COFAA-IPN se encuentre en posibilidades de cubrir el pago de obligaciones e indemnizaciones derivados de laudos laborales firmes por un total de 5,356.2 miles de pesos; Durante el periodo este capítulo tuvo una reducción de 48,000.0 miles de pesos corresponde a la modificación del flujo de efectivo conforme al folio de adecuación No. 2017-11-L6H-4 de fecha 22 de febrero, necesaria para darle suficiencia presupuestaria al capítulo 5000 “inversión de bienes muebles” para darle cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal.
- ❖ En **Subsidios** se observó un mayor presupuesto pagado de 0.5%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente: Durante el periodo se autorizó una modificación presupuestaria que tiene como propósito llevar a cabo el movimiento de calendario compensado por 22.3 miles de pesos, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a la adecuación presupuestaria No. 2017-11-710-283; Se autorizó la modificación presupuestaria, con el objetivo de alinear recursos para atender compromisos de pago, de acuerdo al folio de autorización No. 2017-11-710-2546; Con el apoyo de la coordinadora de sector se efectuó la modificación presupuestaria para llevar a

cabo el movimiento de calendario compensado en diversas Unidades Administrativas con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme al folio de adecuación No. 2017-11-710-4608; Se autorizó la modificación presupuestaria, de la ampliación de recursos por 34,907.3 miles de pesos, para cubrir metas comprometidas en el capítulo 4000, de acuerdo al folio de autorización número 2017-11-710-4037.

- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor presupuesto pagado, respecto al presupuesto aprobado, el cual se reflejó en la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente” y 39501 “penas, multas, accesorios y actualizaciones”.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** aun cuando de origen no se contó con presupuesto aprobado para el capítulo 5000, durante el ejercicio 2017 se pudieron cubrir necesidades de las dependencias politécnicas en los tres niveles, ya que se contó con un presupuesto modificado de 52,815.2 miles de pesos, como se explica a continuación:
- ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró un decremento de 21.5% con relación al presupuesto modificado, comportamiento que se explica debido a:
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se autorizó la Modificación presupuestaria, que tuvo como propósito la ampliación de recursos en la clave de cartera vigente 1711L6H0004, para para la adquisición de un autobús en el capítulo 5000, de acuerdo al folio de autorización número 2017-11-710-6080; Afectación presupuestaria que se instrumenta con la finalidad de transferir recursos a la partida 52101 Equipos aparatos audiovisuales de la COFAA-IPN en la clave de cartera vigente 1711L6H0002, con la finalidad llevar a cabo la adquisición de equipo fotográfico para la cobertura de diversos eventos de las Unidades Politécnicas y dar a conocer los objetivos, programas y acciones del Instituto y fortalecer la imagen institucional, de acuerdo al folio de adecuación No. 2017-11-710-6487; Modificación compensada de recursos propios que permita transferir recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” a las carteras 1711L6H0001, 1711L6H0002 y 1711L6H0003 un monto de 16,000.0 miles de pesos a cada una, con el fin de cubrir diversas necesidades de equipamiento que requieren las Dependencias Politécnicas, quedando autorizado este movimiento con el Folio de Adecuación Número 2017-11-L6H-4 de fecha 22 de febrero. Al cierre del ejercicio se superó la captación de recursos propios por un monto de 78,280.8 miles de pesos, por lo que la H. Junta de Órgano de Gobierno autorizó las gestiones para la ampliación del presupuesto de recursos propios, solicitando el incremento de los excedentes a través del Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX) en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN).
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 la COFAA-IPN ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno, el segundo comprende la función 5 Educación y el tercero comprende la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** se canalizan los recursos que apoyarán al funcionamiento de la Contraloría Interna de esta Comisión, representa un 2.0% del total de los recursos pagados.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se pagaron 8,110.2 miles de pesos, en su mayoría corresponden al pago de la nómina del personal adscrito a la Contraloría Interna en la COFAA-IPN, y al impuesto sobre nómina que genera la misma, y en menor porcentaje los gastos por concepto de materiales y suministros.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de los recursos pagados, al representar el 64.3% del ejercicio presupuestario total pagado, y presentó un crecimiento de 13.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la COFAA-IPN en apoyo al propio Instituto para el mejor desempeño de sus funciones.
 - A través de la **función 5 Educación** se pagaron 255,697.4 miles de pesos, esta función comprende las sub-funciones: 2 **Educación Media Superior**, 3 **Educación Superior**, 4 **Posgrado** y 6 **Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes**, mediante esta función se canalizó el pago de las nóminas del personal que brinda apoyo a las actividades sustantivas en la COFAA-IPN, se suministró los insumos necesarios para el desempeño de la actividad primordial enfocada al proceso enseñanza-aprendizaje, el mantenimiento y equipamiento a los laboratorios y talleres de las Dependencias Politécnicas del IPN, tanto en el Distrito Federal como en el Área metropolitana, se otorgaron becas SIBE y apoyos económicos a los alumnos y profesores del Instituto Politécnico Nacional.
- ❖ En la **finalidad 3 Desarrollo Económico** se canalizaron los recursos que se destinaron para apoyar el proceso de admisión de los aspirantes a ser alumnos del IPN, así como aquellos Proyectos especiales como son el de la Unidad Política para la Educación Virtual (UPEV9, los Proyectos de la Dirección de Fomento Deportivo, este rubro representa el 33.7% del presupuesto total pagado.
 - A través de la **función 8 Ciencia Tecnología e Innovación**, se canalizaron 133,813.1 miles de pesos necesarios para cubrir el programa presupuestario E021.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la COFAA-IPN en 2017:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (Pesos)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	43	3,199,961.41
L6H	Departamento de Apoyo Técnico	20	1,275,544.53
L6H	Dirección Técnica y de Promoción	23	1,924,416.88

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,468,128.12	1,468,128.12	2,069,929.69		
Subsecretario					
Oficialía Mayor					
Jefatura de Unidad					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	708,181.80	708,181.80	5,103,677.89		
Subdirección de Área					
Jefatura de Departamento	328,992.36	328,992.36	10,691,347.78		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	56,268.60	114,987.00	96,293,811.34	1,105,763.81	
Confianza	73,771.20	180,829.20	24,880,108.02	500,047.57	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹					
Ministro de Asuntos Laborales en América					

FUENTE: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.